

Llamado

Promoción de la calidad de los programas de posgrado 2014

Motivos

Manteniendo la calidad, autonomía y carácter habilitante de los grados, la Universidad ha ido desarrollando programas de posgrado.

Los posgrados universitarios sistematizan la investigación, elevan la calidad del cuerpo docente y forman personas innovadoras para la sociedad, en sus ámbitos público y privado.

Los programas existentes tiene muy desigual antigüedad y desarrollo. En ciertos casos presentan escasa masa crítica de docentes, poco estudiantes, avance muy lento o abandono que conducen a pocos egresados.

La mejora en la calidad del conjunto de los posgrados requiere apoyar programas que presentan debilidades que pueden impedirles acceder a los apoyos institucionales. Es claro que el apoyo en recursos materiales es necesario pero no suficiente.

Por eso la línea de Fortalecimiento busca crear alianzas entre programas, al menos uno que es apoyado y uno (o más) que apoya(n).

El que apoya también necesita normalmente de recursos adicionales, por lo que está contemplado en este llamado.

Objetivos:

Elevar la calidad y alcance de los posgrados en el conjunto de la Universidad de la República.

Posibilitar o estimular la cooperación entre programas o servicios para mejorar la calidad y variedad de los programas de posgrado.

Ampliar la cobertura y el egreso de los posgrados.

Modos de presentación

Los programas se autoidentificarán como apoyado y que apoya y expondrán conjuntamente un plan de desarrollo o mejora. En lo que sigue se nombrará como “programas proponentes” al que busca ser apoyado y al que se presta a apoyar, que pueden ser uno o más.

Identificación

1) Programa a ser apoyado

Fecha de creación
Ediciones
Cuerpo docente
Actividades de investigación
Cantidad de estudiantes
Cantidad de egresados

2) Programa(s) que apoya(n)

Fecha de creación
Ediciones
Cuerpo docente
Actividades de investigación
Cantidad de estudiantes
Cantidad de egresados

Plan de mejora

- Descripción general del programa que recibe apoyo. Identificación de aspectos débiles.
- Acciones previstas por parte de cada programa proponente dentro del plan.
- Grupos y/o docentes que intervendrán.

Qué se financia

Total de 500.000\$ en un año para los programas apoyado y que apoya. Se podrá renovar hasta 2 veces la duración del programa dependiendo de los resultados que se deberán informar según lo indicado en el anexo I.

Para el programa apoyado

- Visita de profesores del exterior, de instituciones con tradición en el área, para actividades que se describirán.
- Materiales para tesis
- Extensiones horarias de docentes o funcionarios para tareas dedicadas al posgrado.
- Actividades de docentes en el exterior (excepcionalmente y justificando en relación al posgrado)

Para el programa que apoya

- Extensiones horarias para dirección de tesis del programa apoyado, dictado de cursos o contratación de colaboradores que complementen a grupos que dan apoyo.

El apoyo solicitado se desglosará en sueldos y/o gastos, con los importes previstos de cada uno.

Las becas se financiarán a través de los programas específicos.

El plan de desarrollo deberá ser presentado en conjunto por los programas proponentes, con un responsable por cada uno y el aval de los decanos.

La comisión o comité del programa apoyado incluirá algún o algunos miembros del programa que apoya.

No se considerarán programas a ser apoyados que consolidaron recursos para su financiamiento ni los que han recibido apoyos institucionales de la CAP en dos o más convocatorias.

Condiciones de presentación al llamado

La presentación a este llamado la hace/n el/los Servicio/s que participen a través de su Consejo/s o Dirección/es. Dicha presentación podrá hacerse para maestría y/o para doctorado. Las presentaciones se recibirán en la sede de la Comisión Académica de Posgrado (en el horario de 9 a 14 hs), Av. 18 de Julio 1953 apto. 702 **hasta el día 22 de noviembre de 2013** a las 14:00 hs. También se deberá enviar la información solicitada a la casilla de correo cap@csic.edu.uy, indicando como asunto: Llamado Promoción de la Calidad 2014.

ANEXO I

- Año de inicio de cada programa, periodicidad y número de reediciones (si corresponde).
- Número de inscriptos, con indicación de sexo por año
- Número de cupo si existe
- Número de aspirantes a realizar el posgrado, por año.
- Número de egresados, con indicación de sexo, por años de ingreso , por Maestría o Doctorado o Especialización y por título (si corresponde).
- Indicar si el programa se clasifica como preponderantemente académico o profesional.
- Indicar si el programa es o no arancelado.
- Número de estudiantes con becas de posgrado, indicando año de inicio y la entidad financiadora de la misma.
- Número de estudiantes de posgrados con financiación a través de proyectos de investigación CSIC ANII u otro, indicando año de ingreso.
- Número de directores de tesis, locales y del exterior.
- Número de directores de tesis cuyos estudiantes hayan terminado sus estudios de posgrado.
- Número de tesis publicadas y modalidades de publicación (artículos en revistas arbitradas, libros, electrónica en la web, etc).
- Publicaciones vinculadas con el programa de posgrado, por año de publicación